

I, 22, 11, 1, N^o 69

Asuncion febrero 20 de 1863.

Señor D. Félix Iguina.

Mi apreciado Señor y amigo.
Recomiendo a V. la direccion del pliego al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica del Perú.

Adjunto a V. copia de la nota que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica Argentina dió con fecha 31 de Enero pp.^o contestando a la de este Ministerio de 26 de Noviembre del año anterior. Acompaño tambien la copia de mi última comunicacion, dirigida con esta fecha al Señor Cónsulde, para que V. se imponga del estado de nuestras relaciones con Buenos Aires y la Republica Argentina.

Sea de V. como siempre su mas afecto amigo y seguro servidor.

(Firmado) José Borges.

Ministerio de Estado
de Relaciones Exteriores.

I, 22, 11, 1, N^o 70

Asuncion febrero 20 de 1863.

Tengo la honra de avisar a V. E. recibo de la nota que con fecha 31 de Enero pp.^o le ha tenido dirijirme en contestacion a la de este Ministerio del 26 de Noviembre del año anterior.

Impuesto de su contenido, mi Gobierno acepta las seguridades que V. E. le ofrece en nombre del Sr. Irujo, de que las estipulaciones del convenio especial para la navegacion a Vapor del Rio Bermejo, celebrado entre el Gobierno de la Republica Argentina y D.^o José Lavarelló el 27 de Octubre de 1862, y principalmente las del artículo 9^o del mismo Convenio, en nada alteran, y defien en toda su fuerza los derechos que cada País tenga hasta el arreglo definitivo de la cuestion pendiente sobre límites.

En esta conviccion y considerando que esta empresa tan eficazmente protegida por el Gobierno Argentino contribuirá al aumento de las relaciones comerciales de ambas Republicas, no puede sino merecer la proteccion y simpatia del Gobierno Paraguayo, que confia que el empresario se hará merecedor de sus consideraciones, absteniendose de toda accion que de alguna manera pueda comprometer los derechos de la Republica del Paraguay al territorio que baa el Rio Bermejo, y la conservacion de la amistad y buena inteligencia que felizmente subsisten entre los dos Países.

Defiendo así contestada la nota de V. E., aprovecho esta ocasion para renovarle las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(Firmado) José Borges.

A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la Republica Argentina Don D. Rufino de Calsalde,